



Resolución de Decanato **1881 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.365-2025 - Aprobar pago facturas por compra de tóner y tinta  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
03/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos por compra de tóner y tinta con destino a impresoras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los citados materiales resulta de suma urgencia, dada la necesidad de tener en funcionamiento las impresoras.

Que dado el contexto económico-financiero del país y teniendo en cuenta que las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día y que asimismo algunas no cuentan en stock los bienes que se necesitan, se solicitó presupuestos en forma directa a firmas del medio.

Que del análisis de los presupuestos obtenidos, se aconseja adquirir los citados artículos a las firmas Hersapel S.R.L. y Librería San Pablo S.R.L., por la suma total de Pesos Setenta mil doscientos veintitrés con veintiocho cvos (\$ 70.223,28).

Que asimismo se presentan facturas B-0010-00010501 por \$ 59.995,00 de la firma Hersapel S.R.L. y B-00067-00097970 por \$ 10.228,28 de la firma Librería San Pablo S.R.L., debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-0010-00010501 – de la firma HERSAPEL S.R.L. – CUIT N° 30-63371747-4 por \$ 59.995,00 y B-00067-00097970 – de la firma LIBRERÍA SAN PABLO – CUIT N° 30-58351679-0 por \$ 10.228, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$ 70.223,28

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Elias  
Secretario de Bienestar y  
Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales